



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 7 JUL 1993

Expte. No 21.077/89 - Ref.2/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución No 086-93 del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta la renuncia presentada por el Prof. Sergio Alfredo Di Lorenzo, al cargo de profesor regular T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Educación Física (varones)", 3er. año, 2do. ciclo, turno mañana, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 10 de Marzo del corriente año;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal a Fs. 12 vta. informa que la aceptación de la renuncia del Prof. Di Lorenzo debe ser a partir del 4 de Marzo pasado, de acuerdo a la comunicación efectuada por el citado Instituto a Fs. 7;

POR ELLO:

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 10.- Modificar el artículo 10 de la resolución CS-No 086-93, en la parte correspondiente donde dice "a partir del 10 de Marzo del corriente año", debe decir: "a partir del 4 de Marzo del corriente año".

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Ing. ALFREDO FUERVES  
VICE RECTOR

A/C. RECTORADO

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 273 - 93